



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta N° 20/2014

En la ciudad de San Juan, a los 24 días del mes de Junio de 2014, siendo las 20,30 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2014; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 88/14: INFORME del árbitro José Mauricio Castro, partido UD Caucetera vs Colón Jr División: Primera - Disputado el: 04/06/14.
INFORMADO: Baigorria Mauricio

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Mauricio Baigorria del Club Colón Jr. con lo estipulado en el Art. 23 CP. Suspensión por 2 (dos) fechas a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 90/14: INFORME del árbitro Gustavo Balmaceda, partido Richet y Zapata vs Sindicato EC División: Junior - Disputado el: 14/06/14.
INFORMADO: Gabriel Chiconi

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Gabriel Chiconi Lic 3811 del Club Richet y Zapata, con lo establecido en el Art. 25 inc d; suspensión por 3 (tres) fechas a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Dr. José Luis Fernández

Dr. Ariel Conti

Dr. Juan José Peluc

PUBLICACION DE LA PRESENTE: 25 /06/2014
